

	Procedimiento	Código	PR_03_AD-3
	<b>REALIZACIÓN DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	Versión	5
		Página	1 de 8

## 1. OBJETIVO

Prestar atención integral y oportuna al usuario que ingresa al servicio de Imágenes Diagnósticas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al servicio de Imágenes Diagnósticas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

## 3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

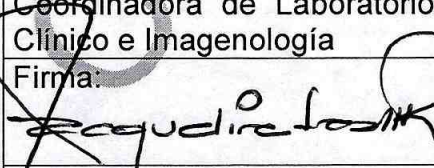
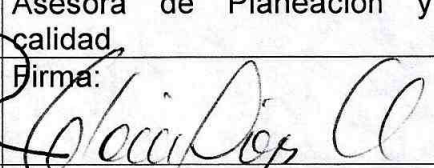
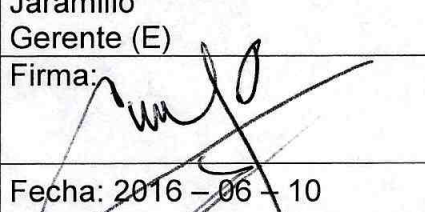
Son responsables de la ejecución y mantenimiento de este procedimiento el Coordinador del servicio de Imágenes Diagnósticas, el Médico Radiólogo, el Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas y la Auxiliar de Enfermería del servicio.

## 4. DEFINICIONES

**PACS:** Es un sistema de almacenamiento y distribución de imagen. Esta definición corresponde a la traducción literal de sus siglas "Picture Archiving and Communications System", es un Sistema de Comunicación y Archivo de Imágenes. Normalmente es asociado este término al servicio de Radiología, debido a que éste es el principal generador de imagen de un hospital y además el de mayor consumo.

## 5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Usuario admitido correctamente.	Servicio de Ayudas Diagnósticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación completa y debidamente diligenciada.</li> <li>- Usuario debidamente preparado para</li> </ul>

Elaboró: Jaqueline Leal Rodríguez Coordinadora de Laboratorio Clínico e Imagenología Firma: 	Revisó: Gloria López Agudelo Asesora de Planeación y calidad Firma: 	Aprobó: Misael Alberto Cadavid Jaramillo Gerente (E) Firma: 
Fecha: 2016 - 06 - 08	Fecha: 2016 - 06 - 09	Fecha: 2016 - 06 - 10



	Procedimiento	Código	PR_03_AD-3
	<b>REALIZACIÓN DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	Versión	5
		Página	2 de 8

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
		el estudio a realizar. – Usuario satisfecho con la atención brindada por el personal administrativo.

## 6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Recepción del usuario	Llamar personalmente al usuario por su nombre e indicarle que ha llegado el momento de su atención.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas, Auxiliar de enfermería, Auxiliar administrativo	
	Detectar oportunamente si el usuario tiene algún tipo de aislamiento y proceder a su ejecución.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas, Auxiliar de enfermería, Auxiliar administrativo, Médico radiólogo	
	Interrogar al usuario acerca de la preparación y antecedentes a reacciones adversas a algún medicamento. <b>Cumple la preparación:</b> Continuar con la actividad siguiente. <b>No cumple la preparación:</b> Asignar una nueva cita al usuario y explicar la importancia de dicha preparación para el éxito del examen, realizando el registro correspondiente en el formato "Registro de usuarios no atendidos en imagenología (F_04_AD-3)"	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas, Auxiliar de enfermería, Auxiliar administrativo, Médico radiólogo	Registro de usuarios no atendidos en imagenología (F_04_AD-3)
	Identificar si el examen requerido por el usuario requiere consentimiento informado y proceder a obtener el mismo teniendo en cuenta el "Instructivo Obtención del	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas, Auxiliar de enfermería	Consentimiento informado



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	<b>Consentimiento Informado (IN_01_SI_5).</b>		
	Entregar bata al usuario si el estudio lo amerita, indicar los objetos que debe retirarse y proceder según sea el caso.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas, Auxiliar de enfermería, Médico radiólogo	
	Realizar el estudio o procedimiento de acuerdo a protocolos de atención.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas o Auxiliar de Enfermería	
	Identificar si se presenta alguna reacción adversa a los medios de contraste y proceder según reporte de eventos de seguridad institucional.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas, Auxiliar de enfermería, Médico radiólogo	
<b>Realización de Rayos X o Tomografía</b>	Procesar las imágenes en el digitalizador y enviar al PACS, las cuales llegan al robot quemador ubicado en la plataforma de servicio de recepción.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas	CD
	Rotular el CD, el cual debe llevar los siguientes datos: Nombre completo del usuario, documento de identidad, fecha y tipo de estudio.	Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas	CD
	Identificar el tipo de usuario y proceder según el caso. <b>Usuario internado:</b> Entregar la imagen en CD al camillero y diligenciar el formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3). <b>Usuario ambulatorio:</b> Entregar la imagen en CD al usuario o acompañante, diligenciar el formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)", solicitar firma de la persona que recibe e informar sobre el día que puede reclamar la lectura, aclarando al usuario que si éste va a	Auxiliar administrativo o Tecnólogo de Imágenes Diagnósticas	Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	ser reclamado por una persona diferente debe entregar copia de la cédula y autorización escrita para garantizar la confidencialidad en la información.		
<b>Realización de procedimientos de radiología intervención</b>	Colocar al usuario en la posición requerida según el estudio.	Radiólogo o Tecnólogo de imágenes	
	Realizar asepsia del área anatómica si requiere.	Auxiliar de enfermería	
	Realizar el procedimiento según protocolos de atención. <b>Nota:</b> Si el procedimiento genera una muestra para Patología o Laboratorio Clínico, proceder de acuerdo a las guías y protocolos establecidos.	Médico Radiólogo	
	Proceder a describir los hallazgos del procedimiento, dictándole de manera verbal al Auxiliar Administrativo.	Médico Radiólogo	Informe radiológico
	Revisar y validar el informe generado.	Radiólogo	Informe radiológico
	Imprimir el informe, verificando que tenga la firma digital del especialista y entregar el CD y lectura al camillero o usuario según el "Procedimiento entrega de resultados de tomografía, ecografía, rayos X y procedimientos de radiología intervencionista (PR 04 AD-3)".	Auxiliar administrativo	Informe radiológico
<b>Realización de ecografía</b>	Colocar al usuario en la posición requerida según el estudio.	Radiólogo	
	Realizar el procedimiento y proceder a describir los hallazgos del mismo, dictándole de manera verbal al Auxiliar administrativo.	Radiólogo	Imagen ecográficas
	Revisar y validar el informe generado.	Médico Radiólogo	
	Imprimir el informe, verificando que tenga la firma digital del especialista y entregar el mismo al camillero o usuario según el "Procedimiento entrega de resultados de tomografía,	Auxiliar administrativo	Informe de resultado



	Procedimiento	Código	PR_03_AD-3
	<b>REALIZACIÓN DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	Versión	5
		Página	5 de 8

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	ecografía, rayos X y procedimientos de radiología intervencionista (PR_04_AD-3)".		

## 7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Estudios correctamente tomados.	Usuario y su familia, Servicios de Internación, Urgencias, UCI, Cirugía	Tomografías, Ecografías, Rayos X y Procedimientos de Radiología Intervencionista realizados según protocolos y guías institucionales.

## 8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- El usuario internado en alguno de los servicios de la institución que pueda ser trasladado al servicio de radiología debe llegar en camilla o silla de ruedas, y en compañía del camillero y auxiliar de enfermería.
- Tenga en cuenta la declaración de derechos y deberes del usuario durante todo el proceso de atención.
- Use los elementos de protección personal.
- Cuando el usuario presente algún tipo de complicación durante la realización del procedimiento en ayudas diagnósticas notificar inmediatamente al radiólogo de turno, y en el horario que el radiólogo no esté en el servicio, llamar al médico de urgencias. Este toma la decisión del traslado al servicio de urgencias, hospitalización o UCI según el tipo de complicación.
- Cuando hay retraso en la atención de usuarios con cita previa, informar al usuario el motivo del retraso y el tiempo que debe esperar para ser atendido, realizando el registro correspondiente en el formato "**Registro de llamadas al usuario por retraso en la atención o en la entrega de resultados (F\_22\_AD-2)**".
- La historia clínica es responsabilidad del equipo de salud y por ningún motivo debe ser entregada a personas diferentes.
- Es responsabilidad del equipo de salud la custodia de la Historia clínica y el manejo confidencial de la información.



- Los exámenes de radiología no deben ser interpretados por personal diferente al radiólogo o al médico especialista. Según la Resolución 2003 de 2014 los médicos especialistas encargados de la interpretación de las imágenes diagnósticas serán los especialistas en radiología e imágenes diagnósticas o aquellos médicos especialistas quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes, para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento de las enfermedades inherentes a sus especialidades, por lo tanto, si se llega a presentar algún caso en el cual los exámenes de radiología son interpretados por personal diferente al autorizado, el líder del proceso deberá realizar un reporte al área de calidad para que junto con el área jurídica implementen las acciones correctivas a que haya lugar para controlar el incumplimiento de ley.
- Todo el recurso humano expuesto a radiaciones ionizantes, debe tener carné de radio protección y dosímetro en la categoría respectiva, expedido por la entidad correspondiente.
- Proporcione intimidad, comodidad y confianza al usuario.
- Durante el proceso de atención mantenga contacto visual con el usuario, mírelo a los ojos mientras le habla.
- Escuche con atención las dudas e inquietudes del usuario y su familia, dé respuesta en lenguaje sencillo respetando sus opiniones, creencias y costumbres, asegúrese que haya comprendido y repita si es necesario.
- Cuando el usuario sea menor de edad o persona con problemas de comprensión, la información sobre su tratamiento se le debe suministrar a la persona responsable del mismo.
- El usuario menor de edad o adulto con alguna discapacidad, debe asistir al procedimiento en compañía de un adulto responsable.
- El cliente interno está en la obligación de informar al usuario los canales existentes en la institución para que exprese sus reclamos, sugerencias y felicitaciones y explicar la importancia que tienen sus opiniones para el mejoramiento continuo de los servicios.
- Realice seguimiento permanente al usuario que se encuentra en las salas de espera, especialmente aquellos que no tienen acompañante.
- Todo el personal que tenga que intervenir en la atención del usuario y su familia debe conservar las normas de Bioseguridad durante todo el proceso de atención.



	Procedimiento	Código	PR_03_AD-3
	<b>REALIZACIÓN DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	Versión	5
		Página	7 de 8

- Los usuarios del servicio de urgencias se atienden de manera inmediata, explicando al usuario electivo el tiempo que debe esperar para ser atendido.
- Cuando se requiera realizar rayos x portátil, el tecnólogo se trasladará al servicio solicitante para llevar a cabo la toma de la imagen.
- Una vez finalizado el procedimiento, el tecnólogo deberá registrar la siguiente información según el servicio:
  - **Servicio de Tomografía:** En el software RIS, en el módulo de toma de estudios por el tecnólogo, diligenciar los campos de:
    - ✓ Número de exposiciones a la radiación.
    - ✓ Ir a la calculadora de cálculo de dosis de radiación, diligenciar los campos solicitados y registrar la dosis obtenida en el campo dosis de radiación.
  - **Servicios de rayos X:**
    - ✓ Diligenciar los campos: MA-KV- DISTANCIA Y FOCO, estos calculan automáticamente la dosis aplicada.
    - ✓ Diligenciar el Número de exposiciones a la radiación.

## 9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE
MN_02_PE-3	Manual de buen Gobierno.
No aplica	Protocolos de atención.

## 10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2016-03-15	Actualización del procedimiento "Ingreso y atención en el servicio de imágenes diagnósticas (P_02_AD-1)" conforme a la nueva estructura documental adoptada por la institución.	Jaqueline Leal Rodríguez – Coordinadora de Laboratorio Clínico e Imagenología
2016-06-10	Inclusión del registro de las exposiciones a la radiación.	Jaqueline Leal Rodríguez – Coordinadora de Laboratorio Clínico e Imagenología

## 11. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE
F_04_AD-3	Registro de usuarios no atendidos en imagenología.



